

Expediente nº: 350/2021

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Asunto: Ayudas al estudio 2020/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente administrativo instruido por la Concejalía de Educación de esta Corporación a los efectos de concesión de las Ayudas al estudio correspondientes al curso 2020-2021 a las cuales se han presentado las siguiente solicitudes:

Nº. Registro de Entrada	Nombre y Apellidos
2021-E-RC-1899	CECILIA SUÁREZ PÉREZ
2021-E-RC-1941	IVANA RODRÍGUEZ PÉREZ
2021-E-RC-1944	RAQUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
2021-E-RC-1990	ABEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
2021-E-RC-2040	KEVIN RODRÍGUEZ EXPÓSITO
2021-E-RC-2041	SARAY RODRÍGUEZ EXPÓSITO
2021-E-RC-2047	EGUIL ALFONSO HERNÁNDEZ CASTRO
2021-E-RC-2069	YOSHUA MORALES PÉREZ
2021-E-RC-2071	ADRIÁN HERNÁNDEZ LORENZO
2021-E-RC-2072	PAULA HERNÁNDEZ LORENZO
2021-E-RC-2083	DANIEL GARCÍA GÓMEZ
2021-E-RC-2085	YANIRA MORALES PÉREZ
2021-E-RC-2114	SABINA REYES DE LAS CASAS
2021-E-RC-2197	DEBORA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
2021-E-RC-2198	ABENAUARA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
2021-E-RC-2218	SAMUEL PÉREZ HERNÁNDEZ
2021-E-RC-2249	ADRIANA PÉREZ PÉREZ
2021-E-RC-2363	YADAMI RAMOS BONILLA
2021-E-RC-2364	YAZAHIRA RAMOS BONILLA

CONSIDERANDO.- Que existe consignación presupuestaria en la Partida 3200.48207 denominada "**Ayudas al Estudio**" del Presupuesto Municipal Ordinario vigente.

CONSIDERANDO.- Las competencias que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Abonar las ayudas al estudio correspondiente al Curso 2020/2021 a los estudiantes que así lo han solicitado y cumplen los requisitos exigidos, por el importe que a continuación se relacionan:

Nº	Nombre y Apellidos	Cuantía (€)
1	CECILIA SUÁREZ PÉREZ	300,00
2	ABEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	200,00
3	KEVIN RODRÍGUEZ EXPÓSITO	200,00





4	SARAY RODRÍGUEZ EXPÓSITO	300,00
5	YOSHUA MORALES PÉREZ	200,00
6	ADRIÁN HERNÁNDEZ LORENZO	300,00
7	PAULA HERNÁNDEZ LORENZO	300,00
8	DANIEL GARCÍA GÓMEZ	300,00
9	YANIRA MORALES PÉREZ	300,00
10	SAMUEL PÉREZ HERNÁNDEZ	200,00
11	ADRIANA PÉREZ PÉREZ	300,00
	TOTAL	2.900,00

SEGUNDO. Quedarán excluidos de obtener la subvención los solicitantes que continuación se relacionan, por los siguientes motivos:

Nº	Nombre y Apellidos	Motivo
1	IVANA RODRÍGUEZ PÉREZ	Base 2ª (No residir en este municipio)
2	RAQUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Base 2ª (No residir en este municipio)
3	EGUIL ALFONSO HERNÁNDEZ CASTRO	Base 1ª (Formación no recogida)
4	SABINA REYES DE LAS CASAS	No subsanar documentación
5	DEBORA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	No coincidir la documentación presentada con lo comprobado por la Administración
6	ABENAUARA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	No coincidir la documentación presentada con lo comprobado por la Administración
7	YADAMI RAMOS BONILLA	Base 2ª (No residir en este municipio)
8	YAZAHIRA RAMOS BONILLA	Base 2ª (No residir en este municipio)



TERCERO. Ordenar el pago de 2.900,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3200.48207 denominada “**Ayudas al Estudio**” del presupuesto Municipal vigente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

